



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALENCIA

NÚMERO 10

EDICTO

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 1.025 de 2013 a instancia de María Pilar Armero Simarro, contra Plus Servicios Generales, S.L., RLC50, S.L., Plus más Plus, S.L., Europlus 2000, S.L., Carpas On Line, S.L.U., Carpas on Line, S.L., Plan Nea, S.L., Bodas Banquetes y Eventos Haciendas del Paraíso, S.L., José Luis Cerveró Cárdenas, Fondo de Garantía Salarial y Ministerio Fiscal, en la que el día 30 de junio de 2014 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Que estimando la demanda formulada por María Pilar Armero Simarro contra la empresa Bodas Banquetes y Eventos Haciendas del Paraíso, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido de la trabajadora de 15 de julio de 2013, condenando a la demandada a que en el plazo de cinco días opte entre la readmisión de la trabajadora con abono de los salarios dejados de percibir desde el momento del despido hasta la notificación de la presente resolución a razón de 23,35 euros o en indemnizarla en la cantidad de 14.571,93 euros.

A su vez, debo absolver y absuelvo a las empresas Plus más Plus, S.L., José Luis Cerveró Cárdenas, Europlus 2000, S.L., Carpas On Line S.L.U., Carpas On Line, S.L. y Plan Nea, S.L. de las pretensiones de la demanda.

Y para que conste y sirva de notificación a Plus Servicios Generales, S.L., RLC50, S.L., Plus más Plus, S.L., Europlus 2000, S.L., Carpas On Line, S.L.U., Carpas on Line, S.L., Plan Nea, S.L., Bodas Banquetes y Eventos Haciendas del Paraíso, S.L. y José Luis Cerveró Cárdenas, que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, expido el presente en Valencia a 3 de septiembre de 2014.-El Secretario Judicial, José Vicente Hervás Vercher.

N.ºI.-8172